



CAMPO

Palentino

ASAJA PALENCIA

www.asajapalencia.com

Nº 236

Julio-Agosto 2022



SUMARIO

Aumenta la superficie provincial asegurada

Pág. 2

Gran incremento de las oleaginosas en Palencia

Pág. 6

ASAJA en contra de la forma de tramitar el Plan Renove

Pág. 6

El Bajo Carrión, engañado y fuera de las ayudas

Pág. 7

Restricciones a los proyectos de renovables

Pág. 11

Los ganaderos palentinos con la sostenibilidad de la cadena de valor láctea

Pág. 12

Resultados del Control Lechero Oficial

Pág. 13

Cosecha media superando las malas estimaciones iniciales

Pág. 6

La Comisión Europea quiere prohibir los plaguicidas en Red Natura

Pág. 7



LA SEMENTERA CON LA NUEVA PAC



Pág. 4-5

ZONAS VULNERABLES: EL CERRATO Y CAMPOS AFECTADOS



Pág. 3



Cosechar o no cosechar...

Pág. 2



2 | Opinión



CARTA DEL PRESIDENTE

José Luis MARCOS

Cosechar o no cosechar

Esta está siendo una campaña de recolección para olvidar, al final las producciones obtenidas, que en Palencia se asemejan a un año medio, van a ser lo de menos pero sí calará en todo el sector lo sucedido en lo referente a las diversas prohibiciones de cosechar que están amedrentando a todo el sector desde el día 16 de julio.

Desde ASAJA-Palencia estamos en total desacuerdo con las medidas tomadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, comandada por el consejero Juan Carlos Suárez-Quiñones. Un año "normal", en monte y en la superficie situada hasta 400 del monte se permite la cosecha si no se alcanzan los 30 °C y los 30 km/h de viento y los agricultores se sienten indefensos porque la definición de monte es tan amplia que "todo" es monte, o al menos así lo podría entender la autoridad competente.

Para darnos una vuelta de tuerca más, este año se ha optado por el camino más fácil, la prohibición, los primeros días, total, y los siguientes, parcial, y con ella se ha criminalizado al sector, algo que se está notando en la sociedad en las últimas semanas, donde se trata a los agricultores como pirómanos. Si la norma ya existe no tiene sentido realizar una prohibición extra basándose en unas previsiones meteorológicas que posteriormente se pueden cumplir o no, y metiendo en el mismo saco a toda Castilla y León, cuando en cada zona hay unas condiciones climáticas. Así no se evitan los incendios, simplemente se demoran las tareas de recolección.

Hemos llegado a un punto en que el sector tiene miedo de cosechar, no es justo. El agricultor realiza su trabajo, y una parte de él es la recolección. Cada día en que los cultivos están en su

momento óptimo de cosecha, y ésta no se realiza, hay pérdidas de granos que caen al suelo. Además el cultivo está expuesto a riesgos climatológicos, como el peñisco, y al disfrute por parte de la fauna salvaje.

Si se quiere que los agricultores se queden en casa de brazos cruzados cuando deben estar recogiendo la cosecha se debe habilitar una partida presupuestaria para pagar los daños acaecidos por la no realización de la cosecha a tiempo y además por los daños concretos que sucedan

durante esos días. Porque aunque pueda parecer que prohibiendo sólo en una franja horaria la cosecha se puede realizar fácilmente esto no es así. Hay que recordar que el campo no es una fábrica y las condiciones climatológicas son las que son. Hay

zonas donde es más que frecuente el rocío, algo que impide realizar la cosecha, y si a todas las horas en que hay esa humedad, añadimos las prohibidas, nos encontramos en que se puede cosechar muy poco tiempo al día.

El incendio es un riesgo que es inherente a una labor como la cosecha, y puede haber incendios teniendo menor temperatura y viento que la designada para hacer parar las máquinas por ley,

de ahí lo absurdo de las prohibiciones que nos han impuesto. Aunque pueda parecer un tópico, las Administraciones deben apagar los fuegos en invierno y permitir el trabajo del campo en verano. Cuando los agricultores ven

que las condiciones son peligrosas para cosechar, la cosecha se para. A nadie le gusta jugarse la vida y la cosechadora por un incendio, no hace falta que venga el político de turno a imponeños lo que tenemos que hacer.

"El sector tiene miedo a cosechar, no es justo"

"El incendio es un riesgo que es inherente a la cosecha"



Edita
ASAJA PALENCIA

Presidente
José Luis Marcos Fernández

Gerente
Álvaro de la Hera Criado

Coordinador Área Social
Luis Carlos Lobete Martín

Colaboradores Técnicos

Inmaculada Estébanez Álvarez
Antonio Sendino Fernández
Alberto Diez Escribano
Carmen Sánchez Martín
Mercedes García Rojo
Carlos Ruiz Monge
Alberto Muñoz Arenas
Isabel Franco Calvo
Rosa Liébana García
Carlos Bayón Valtierra
Alfonso Alba Oliva
Encarna de la Cruz Ruiz
Soraya Aguado Enríquez
Rubén de la Fuente Cembrero
Mar Sánchez Vergara
Paqui Gutiérrez Cantero
Tania Torío Martíno
Jessica Gómez Prieto
Raquel García Bravo
Jesús Javier Bajo Espinilla
Raquel Pérez Calles
Rocio Peinador Maestro
Raquel Aguilar Clavero
Celia Trigueros García
Jesús Lerones Merino
Julia Miguel Garrido
Juan Miguel López Martínez
Consuelo Payo Gutiérrez
Cristina Jiménez Alvarado
Javier Gómez Prieto

Publicidad
ASAJA- Palencia
Imprime
Gráficas ZAMART S.L. - Palencia
Tirada de este número
3.500 ejemplares
Distribución gratuita
Depósito Legal
P. 299 - 2000

OFICINAS

- **Oficina Palencia:**
Felipe Prieto, 8. Pza. Bigar Centro
CP: 34001 - Tel. 979 752 344
asajapalencia@asajapalencia.com
- **Asesoría fiscal y laboral:**
Tel. 979 110 630
- **Oficina en Saldaña:**
Huertas, 1 entreplanta
CP: 34100 - Tel. 979 890 801
- **Oficina en Aguilar de Campoo:**
Plaza de la Tobilina, 28
CP: 34800 - Tel. 979 123 913
- **Oficina en Cervera de Pisueña:**
Matías Barrio y Mier 5, bajo
CP: 34840 - Tel. 979 870 361
- **Oficina en Herrera de Pisueña:**
Marcelino Arana, 2
CP: 34406 - Tel. 979 130 090

Síguenos en Facebook y Twitter
@asajapalencia





El Cerrato y Campos deberán cumplir en septiembre el nuevo programa de actuación en zonas vulnerables a nitratos

Se ha publicado la Orden de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueba el programa de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero designadas en Castilla y León. Aunque entra en vigor a partir de mañana, en la normativa específica que "las prescripciones y limitaciones de la orden no se aplicarán sobre los cultivos ya implantados o programados en el año agronómico 2021-2022", que termina el próximo 31 de agosto. Es decir, será a partir del 1 de septiembre cuando esta normativa tenga que ser cumplida por los agricultores y ganaderos de las zonas afectadas.

Este programa de actuación completa el Decreto de 2020 por el que se designaban las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y

ganadero y el consiguiente Código de Buenas Prácticas Agrarias. En total afecta a 387 municipios con 14.414 kilómetros cuadrados, lo que supone cerca del 15% de la superficie de la Comunidad, que representa el 20% de la superficie agraria útil de Castilla y León.

En Palencia están afectadas las comarcas de El Cerrato y Campos. En el caso de El Cerrato, hay 28 municipios incluidos en el mapa de zonas vulnerables, de los 36 que tiene la comarca, suponiendo que hay 86.088 hectáreas de cultivo dentro de las zonas vulnerables, de un total comarcal cultivable de 101.947 hectáreas, implicando una afección comarcal del 84,4%. En cuanto a la comarca de Campos, de los 88 municipios

que la conforman hay 22 afectados, teniendo una superficie de 63.765 hectáreas cultivables afectadas sobre un total de 251.716 hectáreas cultivables totales, por tanto existe una afección del 25,3%.

ASAJA votó en contra tanto del Decreto como del recién publicado programa de actuación, y estos meses ha estado trabajando con intensidad para corregir los aspectos más lesivos de esta normativa para que las explotaciones pudieran mantener su actividad productiva y a la vez avanzar en sostenibilidad. El panorama es complicado porque se prevén ampliaciones del mapa de zonas vulnerables.

Municipios afectados en El Cerrato: Alba de Cerrato, Anti-

güedad, Baltanás, Castrillo de Don Juan, Castrillo de Onielo, Cevico de la Torre, Cevico Navero, Cobos, Dueñas, Espinosa de Cerrato, Hérmedes, Herrera de Valdecañas, Hontoria, Magaz, Palenzuela, Reinoso, Soto, Tabanera de Cerrato, Tariego, Valdeolmillos, Valle de Cerrato, Venta de Baños, Vertavillo, Villaconancio, Villahán, Villamediana, Villamuriel y Villaviudas.

En Campos: Ampudia, Amusco, Astudillo, Autilla del Pino, Belmonte, Boada, Capillas, Castil de Vela, Fuentes de Valdepero, Lomas, Manquillos, Meneses, Monzón, Palencia, Pedraza, Ribas, San Cebrián, Santa Cecilia del Alcor, Villalaco, Villalobón, Villerías y Villoldo.

COMARCA	Municipios	Municipios Zona Vuln.	Sup. Cultivable (ha)	Sup. Cultivable Zona Vuln. (ha)	% Z.V.
CAMPOS	88	22	251.715,96	63.765,36	25,33%
EL CERRATO	36	28	101.947,42	86.088,20	84,44%

Súmate al Alto Rendimiento

TÚ TAMBIÉN PUEDES BENEFICIARTE



Descárgate nuestro catálogo de semillas



Semillas
de cereales

683 331 510 • semillacertificada@agropalsc.com
C/ Francia, P-52 • 34004 Palencia

AGROPAL
GRUPO ALIMENTARIO

Selectium
SUPREME



4 | Agricultura

LA SEMENTERA CON LA NUEVA PAC

Una vez finalizada la cosecha debemos ir planteando la sementera de la próxima campaña, y aunque estamos a la espera de la publicación de los

Reales Decretos que regulen la PAC para el año 2023, creemos que es buen momento para daros a conocer algunos aspectos a considerar al realizar el

plan de siembra, aunque la información aquí reflejada pueda sufrir alguna modificación o incluso flexibilizarse para este año.

BCAM

LAS BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIO-AMBIENTALES (BCAM) SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS SOLICITANTES.

BCAM 4: Franjas de protección

Se crearán franjas de protección a lo largo de los cursos de agua, así como de los embalses, lagos y lagunas, considerados a partir de la ribera, que estarán situadas en la parcela agrícola, de forma que los bordes de estas franjas sean paralelos al borde del cauce o masa de agua, pudiendo estar ocupadas por vegetación de ribera. Estas franjas quedarán reflejadas en la correspondiente capa SIG-PAC, y en ellas no habrá producción agrícola.

► En estas franjas no se podrán aplicar ni fertilizantes ni fitosanitarios en una franja mínima de 5 metros de ancho, salvo, en el caso de fitosanitarios, cualquier limitación mayor que esté recogida en la etiqueta de dichos productos.

► Se mantendrá una cubierta vegetal que podrá ser sembrada o espontánea, que será distingible de la tierra agrícola contigua y se podrán realizar labores superficiales de mantenimiento.

BCAM 7: Diversificación de cultivos

► Si la tierra de cultivo de la explotación se encuentra entre 10 y 20 hectáreas (ambos incluidos), se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75 % de dicha tierra de cultivo.

► Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a 20 hectáreas e igual o inferior a 30 hectáreas se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 70 % de dicha tierra de cultivo.

► Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a las 30 hectáreas, debe haber, al menos, tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 70 % de dicha tierra de cultivo y los dos cultivos mayoritarios juntos no podrán ocupar más del 90 % de la misma.

Para valorar cultivos diferentes y las excepciones se mantienen los mismos criterios que hasta ahora, salvo que no se admitirá un mismo cultivo de invierno y primavera.

BCAM 5: Gestión de la labranza

En las superficies que se destinan a cultivos herbáceos, no se labrará la tierra en la dirección de la máxima pendiente cuando, en los recintos cultivados, la pendiente SIG-PAC media sea mayor o igual al 10 %.

BCAM 8: Superficie no productiva

► Las explotaciones agrícolas deberán dedicar un porcentaje mínimo del 4 % de la tierra de cultivo a superficies y elementos no productivos.

► En el caso de que se comprometa a dedicar al menos el 7 % de sus tierras de cultivo a superficies y elementos no productivos, incluidas las tierras en barbecho bajo un ecorégimen de agroecología, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de la presente BCAM se limitará al 3 %.

► Por otra parte, si en la explotación existen cultivos intermedios o fijadores de nitrógeno, producidos sin productos fitosanitarios (aplicando un factor de ponderación del 0,3 para los cultivos intermedios), se deberá alcanzar el 7 %, de los cuales las superficies y elementos no productivos serán el 3 %.

A efectos del cumplimiento del porcentaje mínimo, se considerarán las siguientes superficies y elementos no productivos:

- Tierras en barbecho.
- Franjas de protección de los cauces.
- Límites forestales. Franja de superficie agrícola colindante con una de superficie forestal donde se dejará un margen sin cultivar entre la zona cultivada y la superficie forestal.
- Elementos del paisaje.

Para la determinación de la superficie computable por cada una de las categorías de superficies y elementos no productivos enumeradas en la presente BCAM, se utilizarán factores de ponderación.

En caso de que se elimine esta BCAM, estos barbechos no se podrán sembrar ni de maíz ni de soja.

Ecorégímenes

- **Prácticas ambientales voluntarias con pago anual.**
- **Cada solicitante sólo se puede acoger a un ecorégimen.**

Espacios de biodiversidad

Se tendrá que contar con:

a. En tierras de cultivo de secano: un 7% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.

b. En tierras de cultivo de regadío: un 4% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.

c. En cultivos permanentes: un 4% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.

Para quienes se acojan a este eco régimen, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de la BCAM 8 se limitará al 3%

Se considerarán espacios de biodiversidad:

a) Los muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro establecido para dar cumplimiento a la BCAM 8, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.

b) En el caso del barbecho, sólo serán admisibles los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.

c) Márgenes e islas de biodiversidad.

Sobre las superficies de elementos no productivos no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios.

Imp. esperado	56,04 €/ha
Importe mínimo	8,51 €/ha
Imp. máximo	250,00 €/ha

Las BCAM 7 Y 8 podrían quedar eliminadas puesto que la Comisión Europea ha dado la opción a los Estados Miembros de eliminar este requisito, teniendo plazo para comunicarlo hasta el 29 de agosto, por lo que a lo largo de este mes cono-remos la decisión adoptada por España.



LA SEMENTERA CON LA NUEVA PAC

Rotación de cultivos con especies mejorantes

► Al menos, el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente (separando secano, secano húmedo y regadío) presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo.

Se permitirá rebajar dicho porcentaje de rotación hasta el 25%:

- *En las explotaciones con más del 25% de la tierra de cultivo correspondiente con especies plurianuales.*

- *En aquellas circunstancias justificadas por la autoridad competente, en base a condiciones agroclimáticas adversas*

► Como mínimo, el 10% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente, esté ocupada por las especies mejorantes como leguminosas y oleaginosas. Se permitirá la siembra para el abonado en verde y no podrán ir seguidos en la rotación de cultivos por tierras de barbecho.

► El barbecho no podrá representar más del 20% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación. En caso de barbecho semillado se podrá incrementar este porcentaje en 10 puntos más

► La superficie de especies plurianuales será elegible a efectos de percepción de la ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo del porcentaje de superficie que rota, excepto la que se implante en el año en cuestión.

► Para explotaciones de menos de 10 ha podrán acogerse a la rotación como el resto de explotaciones o en cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75 por ciento de dicha tierra de cultivo.

► En parcelas de regadío se debe contar con un plan de abonado de acuerdo a la normativa que publique el Ministerio.

Práctica de siembra directa

Para poder acogerse a este ecorégimen el agricultor deberá cumplir en al menos un 40% de la superficie de tierra de cultivo de su explotación (separando secano, secano húmedo y regadío):

- No realizar labores de arado sobre el suelo.

- Sembrar directamente sobre los rastrojos.

- Mantener una cubierta vegetal durante todo el año.

- Llevar a cabo una rotación de cultivos en, al menos, el 90% de la superficie en la que se realiza la práctica de agricultura de conservación, exceptuando a la superficie con especies plurianuales, salvo en su año de implantación. Se entiende por rotación el que la parcela, presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo, salvo en cultivos plurianuales exceptuado el año de implantación. Se considerará rotación también a aquella que tenga lugar en el mismo año. Las tierras sembradas de leguminosa no podrán ir seguidas en la rotación de cultivos por tierras en barbecho.

Se establece un **complemento adicional** por llevar a cabo esta práctica en años consecutivos, con el objetivo de favorecer la retención del carbono en el suelo y evitar la emisión de parte de ese carbono a la atmósfera, de una cuantía fija de 25 euros por hectárea que se sumará al importe de la ayuda establecida para este eco-esquema.

Si no hubiera presupuesto suficiente se aplicará una degresividad a partir del umbral establecido para cada tipo de superficie, cuyo importe no podrá ser inferior, en principio, al 70% del valor esperado.

Tipo de superficie	Importe esperado	Importe mínimo	Importe máximo	Degresividad
Secano	52,35 €/ha	29,32 €/ha	141,70 €/ha	70 ha
Secano húmedo (Guardo, Cervera, Aguilar)	90,22 €/ha	50,52 €/ha	207,90 €/ha	30 ha
Regadío	156,78 €/ha	87,80 €/ha	362,46 €/ha	25 ha

Tipo de superficie	Importe esperado	Importe mínimo	Importe máximo	Degresividad
Secano	52,35 €/ha	29,32 €/ha	178,88 €/ha	70 ha
Secano húmedo (Guardo, Cervera, Aguilar)	90,22 €/ha	50,52 €/ha	235,20 €/ha	30 ha
Regadío	156,78 €/ha	87,80 €/ha	372,58 €/ha	25 ha

SOLUMETAL S.L.
CARPINTERÍA METÁLICA

METÁLICAS DE LA ROSA

- VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO
- VENTANAS DE PVC
- CERRAMIENTOS DE PORCHES





6 | Agricultura

Un millón de toneladas de cereales de invierno convierten la cosecha en media y superan las negativas perspectivas iniciales

El 16 de junio ASAJA-Palencia, tras realizar un sondeo entre sus socios, cifró las perspectivas de la cosecha provincial de cereales de invierno en 800.000 toneladas.

Salimos de los meses de invierno con una perspectiva inmejorable, que hacía que muchos hablaran del mejor año que habían visto, pero las lluvias no acompañaron y pasamos a hablar de sequía, tal es así que se tramitaron numerosos partes de siniestro con esa causa, y una gran parte se han anulado posteriormente.

Contra todo pronóstico, de forma general la cebada consiguió unos buenos rendimientos y el trigo granó mucho mejor de lo esperado. Esto ha llevado la cosecha a 1.001.175 toneladas, lo que la convierte en un año medio ya que la media de los últimos 20 años es de 991.451 toneladas, de los últimos 10 años es 1.008.991 toneladas y la de 5 años es 1.017.927 toneladas.

En cuanto a superficies, se han sembrado de trigo 137.209 hectáreas, dato similar al del año pasado. En cambio la cebada ha ocupado 113.114 hectáreas, 11.594 hectáreas menos que el año pasado, una cantidad importante y que es la más baja en los últimos veinte años. Avena y centeno se mantienen y el triticale aumenta 1.743 hectáreas, aumento muy destacado, ya que se han sembrado 5.923 hectáreas, dentro de la baja representatividad que tiene este cultivo en nuestra provincia.

Por tanto, éste será un año que pasará a la historia como lo que pudo ser y no fue, pero que al menos mantuvo el tipo consiguiendo igualar la cosecha media.

El dato oficial de la cosecha regional asciende a 5.036.866 de toneladas, un 20% inferior a la media de los últimos cinco años (6,3 millones de toneladas), siendo nuestra provincia la segunda que más aporta a la región tras Burgos y por delante de Valladolid.

La producción nacional ha sido estimada por el MAPA en 15.048.600 toneladas, representando Castilla y León un tercio de esta cantidad.

TRIGO	SECANO			REGADÍO		
	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)
AGUILAR	3.156	3.000	9.468	941	4.200	3.952
BOEDO-OJEDA	10.282	3.000	30.846	1.660	5.500	9.130
CAMPOS	53.519	3.300	176.613	16.902	6.000	101.412
CERVERA	1.289	3.000	3.867	45	3.700	167
EL CERRATO	30.271	3.300	99.894	3.467	5.000	17.335
GUARDO	888	2.500	2.220	133	5.000	665
SALDAÑA-VALDAVIA	12.860	2.900	37.294	1.830	6.000	10.980
TOTAL	112.265	3.208	360.202	24.978	5.751	143.641
CEBADA	SECANO			REGADÍO		
	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)
AGUILAR	205	3.000	615	70	3.500	245
BOEDO-OJEDA	3.265	3.500	11.428	319	4.000	1.276
CAMPOS	62.119	3.500	217.417	5.956	5.500	32.758
CERVERA	178	2.800	498	3	3.300	10
EL CERRATO	32.594	3.200	104.301	3.681	5.000	18.405
GUARDO	137	2.800	384	71	4.500	320
SALDAÑA-VALDAVIA	4.332	3.100	13.429	314	4.800	1.507
TOTAL	102.830	3.385	348.071	10.414	5.235	54.521
CENTENO	SECANO			REGADÍO		
	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)
AGUILAR	130	2.500	325	38	3.000	114
BOEDO-OJEDA	1.948	3.000	5.844	16	3.000	48
CAMPOS	745	2.500	1.863	33	4.500	149
CERVERA	1.185	3.200	3.792	0	3.600	0
EL CERRATO	54	2.800	151	29	5.000	145
GUARDO	3.026	2.400	7.262	190	4.000	760
SALDAÑA-VALDAVIA	7.457	2.400	17.897	348	4.000	1.392
TOTAL	14.545	2.553	37.134	654	3.987	2.608
AVENA	SECANO			REGADÍO		
	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)
AGUILAR	142	2.500	355	17	3.000	51
BOEDO-OJEDA	2.111	2.700	5.700	29	3.000	87
CAMPOS	6.108	2.500	15.270	753	5.000	3.765
CERVERA	128	2.100	269	4	3.300	13
EL CERRATO	822	2.200	1.808	112	4.000	448
GUARDO	190	2.400	456	25	4.300	108
SALDAÑA-VALDAVIA	4.406	2.500	11.015	138	4.000	552
TOTAL	13.907	2.508	34.873	1.078	4.660	5.024
TRITICALE	SECANO			REGADÍO		
	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)
AGUILAR	157	3.000	471	33	3.300	109
BOEDO-OJEDA	1.920	3.000	5.760	64	5.000	320
CAMPOS	234	2.000	468	47	5.000	235
CERVERA	541	3.000	1.623	6	3.500	21
EL CERRATO	294	2.800	823	16	5.000	80
GUARDO	279	2.100	586	46	4.000	184
SALDAÑA-VALDAVIA	2.209	2.100	4.639	96	4.000	384
TOTAL	5.634	2.551	14.370	308	4.328	1.333
TOTAL	SECANO			REGADÍO		
	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)	SUP. (ha)	REND. (kg/ha)	PROD. (t)
AGUILAR	3.790	2.964	11.234	1.099	4.068	4.471
BOEDO-OJEDA	19.526	3.051	59.577	2.088	5.202	10.861
CAMPOS	122.725	3.354	411.630	23.691	5.838	138.319
CERVERA	3.321	3.026	10.049	58	3.631	211
EL CERRATO	64.035	3.232	206.978	7.305	4.985	36.413
GUARDO	4.520	2.413	10.908	465	4.378	2.036
SALDAÑA-VALDAVIA	31.264	2.696	84.274	2.726	5.435	14.815
TOTAL	249.181	3.189	794.650	37.432	5.533	207.125



Red Natura y superficie agraria afectada

- ZEPA "Camino de Santiago"
- ZEPA "La Nava Campos Norte"
- ZEPA "La Nava Campos Sur"
- LIC "Montes del Cerrato"
- LIC "Montes Torozos y Páramo de Torquemada-Astudillo"
- LIC "Las Tuerces"
- LIC "Covalagua"

Municipios con su superficie agraria afectada por completo:

- Abarca de Campos
- Autillo de Campos
- Baquerín de Campos
- Belmonte de Campos
- Boada de Campos
- Boadilla de Rioseco
- Capillas
- Castil de Vela
- Castromochlo
- Frechilla
- Guaza de Campos
- Lomas
- Mazuecos de Valdeginate
- Población de Campos
- Revenga de Campos
- Villacidaler
- Villalcázar de Sirga
- Villarmentero de Campos
- Villarramiel
- Villovieco

Municipios con afección agraria parcial:

- Aguilar de Campoo
- Amayuelas de Arriba
- Amusco
- Antigüedad
- Arconada
- Astudillo
- Baltanás
- Carrón de los Condes
- Castrillo de Don Juan
- Cevico Navero
- Cisneros
- Cordovilla la Real
- Frómista
- Fuentes de Valdepero
- Manquillos
- Marcilla de Campos
- Mazariegos
- Meneses de Campos
- Monzón de Campos
- Paredes de Nava
- Pedraza de Campos
- Pomar de Valdivia
- Fuentes de Nava
- San Cebrián de Campos
- San Mamés de Campos
- Torquemada
- Torremormojón
- Valdeolmillos
- Villaconancio
- Villada
- Villalaco
- Villamartín de Campos
- Villamediana
- Villerías
- Villoldo

La Comisión quiere prohibir los plaguicidas en una extensa zona de la provincia de Palencia

Recientemente la Comisión Europea ha realizado una propuesta para reducir el uso de plaguicidas en un 50% de aquí a 2030 y, a su vez, que los considerados más peligrosos también reduzcan su uso el 50%. Esta propuesta se enmarca en las estrategias «De la granja a la mesa» y «Biodiversidad», dentro de lo conocido como «Pacto Verde Europeo» y ha sido denominada Ley de Restauración de la Naturaleza, cuyo fin es «restaurar los humedales, ríos, bosques, pastizales» alegando lo fundamental que es para «nuestra seguridad alimentaria, nuestra resiliencia frente al cambio climático, nuestra salud y nuestro bienestar».

En otra parte del documento se indica que las zonas afectadas «no se van a convertir en zonas protegidas [...] incluso en la zonas en las que se desarrolla la actividad económica como [...] las tierras agrícolas». Según continúa, la restauración de la naturaleza «tiene un impacto especialmente positivo en quienes dependen directamente de una naturaleza sana para sustento, como los agricultores».

El objetivo que se marca para los ecosistemas agrícolas es el «aumento global de la diversidad y tendencia positiva para las mariposas de pradera, las aves de medios agrarios, el carbono orgánico en los suelos minerales de las tierras cultivadas y los elementos paisajísticos de gran diversidad en las tierras agrícolas».

Afirma el documento que «los científicos y la ciudadanía están cada vez más preocupados por el uso de plaguicidas» y «las normas vigentes [...] han resultado ser demasiado débiles». Así mismo indica que «los plaguicidas químicos perjudican la salud humana y reducen la biodiversidad en las zonas agrícolas, contaminan el aire, el agua y el medio ambiente en general».

Plantea a continuación que «las nuevas medidas garantizan que todos los agricultores

practiquen la gestión integrada de plagas, en la que se barajan en primer término métodos ecológicos alternativos de preventión y control de plagas y se considera el posible uso de plaguicidas químicos como medida de último recurso. Llegado a este punto, el documento manifiesta que «se prohibirá el uso de todos los plaguicidas en todos los lugares como [...] las zonas protegidas con arreglo a Natura 2000», algo que afectaría enormemente a muchos municipios de Palencia.

Sorprende la Comisión indicando que «los alimentos importados que contengan residuos cuantificables de sustancias prohibidas no deberán, con el tiempo, comercializarse en la UE». Esta afirmación supone no sólo que en la actualidad se están comercializando alimentos con residuos de sustancias prohibidas sino que así va a seguir siendo hasta que «con el tiempo» consideren que ha llegado el momento de que esto no sea así, parece ser que la preocupación por la salubridad de los alimentos que llegan a la UE no es prioritaria.

La última frase destacable es la siguiente: «Reducirá [la propuesta] la dependencia de los agricultores de insumos caros, como los plaguicidas químicos, favoreciendo la oferta de alimentos asequibles para todos los europeos».

A partir de ahora esta descañallada propuesta pasará por las manos del Parlamento Europeo y del Consejo donde esperemos que sus miembros rechacen de plano el documento.

Tener que aguantar que sin plaguicidas se producirá un ahorro y además comeremos más barato es el colmo. La Comisión vive en su hura alejada de la realidad.

Si el sector agrario quiere producir necesita plaguicidas, no se utilizan precisamente por gusto porque a nadie le gusta tirar el dinero. Si cumplir con lo que dice la Comisión fuera bueno para los agricultores ya lo estarían haciendo éstos sin

que se lo impusiera nadie, y lo que ocurre es más bien lo contrario, se les limita constantemente y se les impide producir.

Y estas ideas tienen que ser también muy preocupantes para la población. Estamos dejando que en la UE entren alimentos con residuos de sustancias prohibidas, como reconoce la Comisión, no sólo esto ocurre sino que va a seguir ocurriendo hasta que ellos tengan ganas. Además ponen trabas a la producción, lo que redundará en menores rendimientos y en abandono de la superficie agraria, lo que implicará un mayor precio para el consumidor. Ahora es cuando se podría aplicar el típico dicho a esta gente y decir abiertamente que «éstos de la Comisión no han pasado hambre en su vida».

La superficie que ocupa la Red Natura 2000 en Palencia es de 186.683 hectáreas, que representa el 23,18% de la superficie de la provincia. Hay 123 municipios palentinos, de los 191 con los que cuenta la provincia, que tienen algo de superficie en Red Natura, y que verán como se les prohíbe el uso de plaguicidas, si se permite que los desmanes ambientalistas de la Comisión salgan adelante.

Diversas zonas muy agrícolas de la provincia de Palencia pertenecen a la Red Natura 2000 y se verán muy afectadas por esta pretendida prohibición, en caso de llevarse a cabo. No poder usar fitosanitarios reduciría las producciones e incluso podría llegar al abandono de gran parte de la superficie agraria y se está hablando de ello justo cuando nos acabamos de dar cuenta de que hay que producir alimentos para poder comer, una prueba más de la inoperancia de la Comisión Europea, encabezada en este caso por la comisaria chipriota Stella Kyriakides, que vive en el limbo, pero cuyos devaneos son sufridos por todos sus administrados, en este caso, una vez más, los miembros del sector agrario.



8 | Actualidad

Aumentan las hectáreas aseguradas en Palencia

Un año más, la línea de seguro agrario más importante de nuestra provincia es la que permite cubrir a los agricultores una parte de sus cosechas de cultivos herbáceos extensivos. Esta importancia se entiende por la agronomía propia de Palencia, donde predominan los cultivos extensivos destinados a la producción de grano sobre otras importantes producciones, destacando los cultivos forrajeros.

Palencia cuenta con unas 470.000 hectáreas de tierra arable y este año hemos visto un aumento de las hectáreas que se han asegurado, pasando de las 326.655 hectáreas del pasado 2021 a las 331.072 hectáreas de esta campaña, cifra récord en la historia del seguro agrario en Palencia.

Por su parte, también han aumentado las superficies asegurables, es decir, cultivadas con producciones destinadas a grano. Este aumento tiene su origen, al menos en parte, en la reducción de cultivos de primavera en los regadíos (-40% sobre un año medio), motivada por la falta de agua que estamos padeciendo en los sistemas Carrión y Pisuerga, a la posibilidad de sembrar los barbechos, debido a la guerra acaecida en Ucrania y a la reducción de la superficie de alfalfa, que llegó a su máximo esplendor en 2016 y ha ido decayendo desde entonces. En esta campaña

Desbloquean cereal ucraniano

El día 22 de julio se anunciaba que Rusia y Ucrania habían llegado a un acuerdo, en presencia de Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, y el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, para exportar los cereales que Ucrania tiene almacenados en los puertos localizados en el Mar Negro. Este acuerdo aspira a frenar la crisis alimentaria mundial motivada por la carencia de cereales en el mercado tras el asedio ruso a los puertos ucranianos que históricamente utilizan para la exportación de sus productos agrícolas. Además, el acuerdo también flexibilizará los obstáculos que venían existiendo para la exportación de grano y fertilizante ruso.

Lo que podría ser una buena noticia, a priori, puede no serlo tanto cuando lo que media es una guerra donde la propaganda abunda por lo general, algo que se ha demostrado en los días posteriores a la firma del acuerdo, ya que las noticias son contradictorias y por parte de Ucrania se han denunciado diversos ataques en las zonas portuarias, concretamente en el puerto de Odesa y el de Mykolaiv.

Ucrania ha indicado que será capaz de exportar unos tres millones de toneladas de cereales -el triple de la producción anual de Palencia y la mitad de lo que se suele producir en Castilla y León- desde los puertos de Chornomorsk, Odesa y Pivdenny, hasta llegar a unos 22 millones de toneladas que tienen almacenados en la zona.

El granelero Razoni, construido en 1996, con 186 metros de eslora y pabellón de Sierra Leona, zarpó el 1 de agosto a las 10:00 horas desde el puerto de Odesa (Ucrania) hacia Libia con 26.000 toneladas de maíz en lo que se espera que sea un goteo continuo que impida el hambre en gran parte del mundo.

la superficie asegurable ha ascendido a 378.067 hectáreas, cuando en los últimos diez años se mantenía cercana a las 360.000 hectáreas.

Estas cifras nos hacen ver cómo el seguro agrario es la herramienta más importante con que cuentan los profesionales del campo para garantizar una parte de su renta. En 2022 ha estado asegurada un 87,57% de la producción destinada a grano, cifra similar a la asegurada en los años posteriores a la gran catástrofe agrícola de 2017, cuando la sequía asoló nuestra provincia y una gran parte de España, y el nivel de aseguramiento era cercano al 73,5%. Este grado actual de implantación es muy elevado, por encima de la media regional (86%) y nacional (68%).

Dentro del aseguramiento debemos diferenciar el tipo de cobertura ya que hay dos grandes bloques dependiendo de si se cuenta con cobertura de sequía o no. De las 322.779 hectáreas asegurables a sequía, los agricultores palentinos han contratado el seguro de 256.013 hectáreas, lo que eleva la cobertura de sequía al 79,3% de la superficie de secano asegurable y a un 67,7% sobre la superficie total asegurable.

Finalmente, cabe destacar el importantísimo volumen de producción asegurada que casi alcanza los 1.127 millones de euros.

Restricciones a proyectos de renovables

La Junta de Castilla y León ha publicado un Decreto-Ley en el Boletín Oficial de Castilla y León en el que, entre otras cosas, se incluyen los criterios para la autorización de energías renovables, tanto en lo referente a los parques eólicos como a las plantas fotovoltaicas, en ambos casos incluyendo las infraestructuras auxiliares.

Según indica la normativa publicada, no serán autorizables parques eólicos ni plantas fotovoltaicas los siguientes casos:

► Terrenos de la Red de Áreas Naturales Protegidas. Dentro de estas zonas, en el caso de los parques eólicos sí que se permite la implantación en montes protectores y en los catalogados de utilidad pública mientras que para las plantas fotovoltaicas se permite la ubicación en montes catalogados de utilidad pública que sustenten aprovechamientos agrícolas autorizados. La Red de Áreas Naturales Protegidas comprende las siguientes áreas:

- Red Natura 2000.
- Red de Espacios Naturales Protegidos. En Palencia incluye el parque natural Montaña Palentina y los paisajes protegidos de Covalagua y Las Tuerces.
- Red de Zonas Naturales de Interés Especial, donde se incluyen diversas charcas y lagunas fundamentalmente.

► Los terrenos incluidos en áreas críticas de las especies protegidas con un plan de conservación o recuperación.

► Los terrenos ubicados a menos de 500 metros de un bien de interés cultural, existiendo multitud diseminados por toda nuestra provincia.

► Los terrenos situados cerca de núcleos urbanos, 1.000 metros para los parques eólicos y 500 metros para las plantas fotovoltaicas.

Incremento de oleaginosas en Palencia

La superficie de girasol que se ha cultivado en Palencia marca una tendencia al alza donde en el último decenio (2011-2021) la media ha superado las 41.500 hectáreas, lo que hace ver que es un cultivo muy representativo en la provincia.

En este convulso 2022, la superficie sembrada de girasol se ha incrementado notablemente hasta las 59.228 hectáreas.

Por su parte, la colza muestra un aumento espectacular de superficie sembrada en los últimos años. Todavía supone un número de hectáreas muy reducido del total provincial pero cada vez más agricultores cuentan con ella en su rotación de cultivos. En 2022 las hectáreas de colza han sido 5.653, dato muy superior a las 3.290 del pasado 2021, que ya fue un buen año para la colza porque entre los años 2016 y 2020 la superficie sembrada de colza ascendió a 1.063 hectáreas.

Estas cifras de oleaginosas son un hito en la agricultura de Palencia aunque esta superficie puede reducirse notablemente en un futuro cercano si se materializa la pérdida del pago proteico a girasol y colza, como la Comisión Europea ha exigido a España tras su envío del Plan Estratégico de la futura PAC.

Aunque bien es cierto que cada vez es más apreciado en las rotaciones de los agricultores palentinos, el incentivo serviría para consolidar estas producciones en nuestra zona.

► Los terrenos donde se hayan desarrollado zonas regables, ya sea mediante la transformación de secano en regadío o mediante la modernización de regadíos.

En el caso de las plantas fotovoltaicas tampoco se autorizarán éstas en los montes arbolados, independientemente de su titularidad.

De esta norma se exceptúan las líneas de evacuación de la energía producida, donde la norma indica que con carácter general serán soterradas, y las instalaciones de autoconsumo hasta una potencia máxima de 5 MW.



CAZA: MEDIA VEDA

PERÍODOS HÁBILES

- ▶ Desde el 15 de agosto de 2022 hasta el tercer domingo de septiembre (18 de septiembre de 2022) se podrán cazar las siguientes especies: codorniz, urraca, corneja, conejo y zorro (según lo contemplado en el plan de ordenación cinegética del coto).
- ▶ Desde el 25 de agosto de 2022 hasta el tercer domingo de septiembre (18 de setiembre de 2022) se podrán cazar, además de las anteriores, las siguientes especies: paloma torcaz y paloma bravía (no está permitida la caza de la tórtola común).

DÍAS HÁBILES

- ▶ Martes, jueves, sábados y domingos y festivos de carácter nacional y autonómico. Éstos pueden estar reducidos según lo aprobado en el plan cinegético para cada coto.
- En términos generales no se podrá cazar tres días consecutivos sobre las mismas especies, salvo que el plan cinegético lo contemple.

CUPOS POR CAZADOR Y DÍA

- ▶ 25 codornices
- ▶ 0 tórtolas comunes
- ▶ Resto de especies: según el plan cinegético vigente para cada coto

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA

Hasta el día 12 de septiembre se puede solicitar la inscripción para realizar el examen de obtención de la licencia de caza, que tendrá lugar el día 22 de septiembre a las 10:30 horas, previo pago de la tasa de 55,55 euro, y que consiste en veinte preguntas tipo test sobre un texto del examen del cazador disponible en la web de la Junta.

En Palencia se demandan muy pocas licencias cada año. En la primera tanda de exámenes, realizados en mayo, sólo se obtuvieron 8 licencias en nuestra provincia. En el resto de provincias de Castilla y León se obtuvieron las siguientes: León 57, Burgos 25, Soria 15, Salamanca 14, Valladolid y Zamora 9, Ávila 7 y Segovia 3.

Concurso de pintura y fotografía

En la contraportada de este número de Campo Palentino se pueden ver las bases del concurso de pintura "Así es mi pueblo", para niños de hasta 12 años, y del concurso de fotografía "Mi pueblo, mi gente", para jóvenes de entre 13 y 17 años. También en el siguiente enlace ►►



Ayudas a prevenir daños del oso

Estas ayudas están destinadas a la adquisición de pastores eléctricos, ahuyentadores, repelentes automáticos de activación por movimiento y/o dispositivos de apertura automática para proteger asentamientos colmeneros, huertos, formaciones de frutales, comederos de pienso y balas de forraje ensilado de explotaciones agrarias de Castilla y León. Hay plazo hasta el 25 de agosto.



SEGUROS

- ▶ **OTRAS FORRAJERAS:** Las semillas de forrajeras (que no sean alfalfa) pueden también asegurarse pero en este caso hasta el día **31 de agosto**.
- ▶ **REMOLACHA:** Aquellos agricultores que produzcan semilla de remolacha pueden tramitar su seguro hasta el día **31 de agosto**.

Ayudas a inversiones

Amplían su plazo:

- ▶ Inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería.
- ▶ Inversiones en eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola).



Tarifa Plana PLUS (autónomos)

El objetivo es subvencionar parcialmente el pago de las cuotas, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales (para trabajadores autónomos de alta en el RETA). En principio estaba en vigor durante un año, pero se ampliará la ayuda para reducir el pago de la cuota durante seis meses más (360 euros en total):

El plazo de presentación es:

- ▶ Del 26 de julio al **31 de agosto** de 2022:



- Para las altas producidas del 2 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, con disfrute de la reducción de 12 meses.

- Para las altas producidas del 2 de junio de 2019 al 31 de enero de 2020, con disfrute de la reducción durante 24 meses.

▶ Del **día 3 al 30 de octubre** de 2022:

- Para las altas producidas del 1 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021, con disfrute de la reducción durante 12 meses.

- Para las altas producidas del 1 de febrero de 2020 al 31 de marzo de 2020, con disfrute de la reducción durante 24 meses.

Aprobadas medidas destinadas al agro

El Gobierno ha aprobado varias medidas, algunas afectan al sector agrario.

- Rebaja del IVA de la energía eléctrica al 5% hasta el día 31 de diciembre. Afectará a consumidores con una potencia contratada de hasta 10 kW siempre que el precio del mercado mayorista de la electricidad supere 45 euros/MWh, algo que lleva ocurriendo el último año.

• Prórroga de los aplazamientos especiales de las cuotas de la Seguridad Social. Se mantiene tres meses el aplazamiento a un interés del 0,5% para sectores especialmente afectados por la coyuntura económica actual, como son las empresas incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios y aquellas personas incluidas en el SETA. El devengo debería producirse en los meses de julio a septiembre de 2022 en el caso de empresas y en los meses de agosto a octubre en el caso de autónomos.

- Ampliación del presupuesto destinado a la línea «ICO-MAPA-SAECA», que pasa de 10 a 20 millones de euros, con idea de que más solicitantes puedan tener derecho a la ayuda (10% del principal en el caso de ganadería y 7% en caso de agricultura). También se amplía 2 millones de euros el importe destinado a subvencionar los avales.

• Bonificación del carburante. Se mantiene la bonificación extraordinaria de 20 céntimos/litro hasta el día 31 de diciembre.

- Ampliación del presupuesto destinado a seguros agrarios. La partida destinada a la subvención de los seguros agrarios se incrementará 60 millones de euros. Con este dinero se incrementará la subvención base de los seguros agrarios en diez puntos porcentuales. Para ello, se tendrá que actualizar el Plan Nacional de Seguros Agrarios, el cual permitirá la aplicación de esta medida a las pólizas cuyo inicio de contratación comienza a partir del 1 de septiembre y durante un año. Las primeras líneas afectadas serán la de cultivos herbáceos extensivos, ampliamente extendida en Palencia, y la de forrajes.



10 | Actualidad

ASAJA-Palencia en contra de la forma de tramitar el Plan Renove

El día 15 de julio se inició la tramitación del Plan Renove agrario y en pocos minutos reales el dinero del presupuesto habilitado para tal fin por el Ministerio, algo totalmente previsible dado que en 2021 se habían solicitado más de cuatro millones de euros de inversiones en máquinas de siembra directa y este año el MAPA había limitado a dos millones el dinero destinado a este tipo de máquinas, tan extendidas y demandadas en la provincia de Palencia.

Nuestra provincia hasta ahora ha sido una de las grandes peticionarias de estas ayudas y el ministerio ha obrado contra los intereses de nuestra provincia directamente mediante la imposición de este límite. En otras ocasiones se había destinado un presupuesto para máquinas concretas, como las cisternas de purín y los accesorios que algunas de éstas portan, pero con el fin contrario, se buscaba que ese tipo de máquinas no se quedara fuera de las ayudas. Ahora el fin es que las máquinas de siembra directa se queden fuera, al menos en gran medida.

La tramitación se realizó una vez más con todos los problemas informáticos del mundo dada la poca previsión del ministerio y se produjo la carrera al sprint, plagada de obstáculos, de todos los años donde hubo expedientes que entraron

en las ayudas y otros se quedaron fuera, todo ello sin motivo lógico alguno.

Desde ASAJA-Palencia enviamos una carta al Secretario General del MAPA, Fernando Miranda, para explicar lo injusto de esta forma de tramitación y la necesidad de un sistema claro donde el agricultor no tenga que adquirir la máquina en la que está interesado hasta que ésta no tenga adjudicada la ayuda.

Mientras hay destinados 6,55 millones de euros para esta medida, algo absolutamente escaso, el dinero se está derrochando por toda España en cuestiones varias, muy frecuentemente superfluas. Los dos millones de euros destinados a sembradoras de siembra directa se han quedado más que cortos y ya se han solicitado más de 4,6 millones por parte de los agricultores, por lo que más de la mitad de las sembradoras estarán fuera de las ayudas si no sobra dinero en la otra parte del presupuesto, donde de un total de 4,55 millones ya se han consumido más de dos millones.

Ahora mismo el plazo sigue abierto hasta el 15 de septiembre y los peticionarios que quedaron fuera del corte con su máquina de siembra directa sólo pueden esperar que sobre dinero de esos 4,55 millones y les lleguen las ayudas que el MAPA ha intentado que no tengan.

Eurobarómetro sobre la PAC

El resultado del último Eurobarómetro, publicado por la Comisión Europea, sobre la agricultura y la PAC, algo que viene realizando de forma recurrente desde el año 2007.

En el informe recientemente publicado se puede apreciar que el hecho de proporcionar alimentos seguros, sanos y sostenibles de alta calidad sigue siendo la misión principal de la Política Agraria Común, según seis de cada diez europeos encuestados.

También se constata que el cambio climático está afectando cada vez más a la actividad agraria. El 58% de los encuestados afirma que la agricultura ya está contribuyendo en gran medida a la lucha contra el cambio climático y que ayuda a proteger el medio ambiente.

También destaca que el 95% de los encuestados europeos cree que la agricultura y las áreas rurales son muy o bastante importantes para el futuro de la UE, dato que en España asciende hasta el 98% de los participantes.

Otro dato muy representativo es que el 60% de los europeos y el 50% de los españoles afirman estar dispuestos a pagar un 10% más de precio si los productos agrícolas están producidos limitando la huella de carbono.

La CHD restringe los días de riego y olvida el riesgo de accidentes

El 18 de julio la situación de los embalses palentinos no era buena, ambos sistemas estaban en situación de «alerta» por la escasez de agua. Ese día el sistema Carrión contaba con 60,4 hm³ de los 165 hm³ que puede albergar (36,7%), muy por debajo de los más de 90 hm³ que debería tener normalmente en estas fechas. El sistema Pisuerga, por su parte, disponía de 106,4 hm³ (33,0%), también muy por debajo de lo mínimo que deberían contener, que asciende a al menos 140 hm³.

En la Comisión de Desembalse se decidió un volumen mínimo de reserva de 20 hm³ para el sistema Carrión y de 40 hm³ para el sistema Pisuerga por lo que, si dichas cifras no se rebajan, la diferencia que existía era de 40,4 hm³ en el Carrión y 66,4 hm³ en el Pisuerga, con unas aportaciones -medias de los últimos veinte años- para la suma de los meses de julio, agosto y septiembre de 17,6 hm³ en el Carrión y de 7,9 hm³ en el Pisuerga.

Dada la situación, la CHD ya declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en junio y la Junta de Gobierno ha tomado el acuerdo de que «para todos los regadíos que se abastecen o abastecían a través de canales del Estado, y que, en todo caso, canalizan sus demandas para la campaña de riego a través del Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero, la dotación máxima asignada por hectárea será la propuesta por su respectiva Junta de Explotación, cumpliendo los volúmenes mínimos embalsados para final de septiembre de 2022» y «para el resto de tomas de riego se establecen los siguientes turnos: las tomas de riego situadas en las márgenes izquierdas solamente podrán extraer agua los días impares, mientras que las situadas en las márgenes derechas solo podrán hacerlo los días pares». El acuerdo recoge la temida frase que indica que «si la situación de disponibilidad de los recursos hídricos no permitiera llevar la campaña hasta

el final del año hidrológico, se acortarán las fechas de finalización en todos o en algunos cauces para adaptarse a la disponibilidad del recurso».

En el reparto de los días es donde la CHD no ha abandonado lo urbanita de sus oficinas y bajado al terreno, ya que el inicio y fin de los turnos se produce a las 00:00 horas de cada día, algo que atenta contra la seguridad en el campo y contra la conciliación familiar de los agricultores. Obvia la Confederación que iniciar o parar el riego, en la mayor parte de los casos, es una labor manual y que, sobre todo en el arranque, precisa de visibilidad para ver si los sistemas de riego están funcionando correctamente. Además, es peligroso moverse por los cultivos, arroyos, canales, etc. de noche, por lo accidentado del terreno, cuando podría hacerse perfectamente de día poniendo la hora de corte en horas en las que hay visibilidad, como podría ser a las 8:00 de la mañana, coincidiendo con el inicio del trabajo de los empleados de la CHD, para los que sí se ha pensado en estos temas horarios.

Matización de la CHD

Los regadíos con telemedida y modernizados pueden solicitar a la CHD una alternativa al régimen de turno que les corresponda, proponiendo un plan mensual alternativo, que no se podrá contar con más dotación de la asignada y que la CHD debe informar favorablemente la petición.

Esta medida tendrá un efecto limitado en las comunidades de regantes palentinas que no disponen de canales del Estado ya que algunas son capaces de tomar agua los días permitidos y regar los dos días siguientes utilizando las balsas de que disponen. En algún otro caso sí que será interesante ya que para elevar el agua a la balsa necesitan más tiempo del que se paga al precio más barato (P6) por lo que de esta forma incurrirán en menores gastos.

En León los turnos se inician a las 08:00 horas, aquí se mantienen a las 00:00 horas.



Avanza la difícil campaña de riego de los cultivos de primavera

En el «Informe Mensual de Seguimiento del Plan Especial de Sequía» del mes de junio, la CHD mantuvo a Carrión y Pisuerga, en la situación de «sequía prolongada» y en el estado de «alerta», en lo referente a la escasez de agua.

Tras conocerse los datos de mayo, la CHD procedió a declarar la situación especial por sequía extraordinaria en ambos sistemas, como indica el vigente Plan Especial de Sequías, que data de 2018. Aquí se llega tras los intentos de ahorro de agua y la falta de acompañamiento de la meteorología y son diversas las medidas que puede tomar la CHD llegados a este punto. Una de las que plantea este Plan Especial de Sequías para la situación de «alarma» es la «reducción de caudales ecológicos mínimos cuando la situación se solape con el escenario de sequía prolongada». Por cierto, ya se cuida dicho documento de especificar, sobre las medidas a tomar, que «no se tratará de actuaciones que supongan la ejecución de nuevas infraestructuras», no sea que a los regantes se les ocurra solicitar un aumento de la regulación para que no falte agua en años venideros.

El 2 de agosto, de los 165 hm³ de capacidad del Carrión, se encuentran ocupados sólo 46,6 hm³ (28,2%) cuando en 2021 había algo 74,1 hm³ el mismo día y la media de diez años es 85,8 hm³. El Pisuerga está aún peor, con una disponibilidad de 322 hm³ pero con sólo 85,0 hm³ embalsados (26,4%), cuando el año pasado tenía 167,9 hm³ en estas fechas.

Con la campaña de recolección de los cereales de invierno prácticamente terminada, los regantes intentan sacar adelante los cultivos de primavera de su explotación, algo que merecen tras el esfuerzo realizado por los agricultores palentinos sacrificando parte de los cultivos por la previsión de un escaso volumen de agua para el riego y una reducción importante de las dotaciones habituales. Teniendo

en cuenta los datos de las últimas tres campañas, la superficie de maíz palentino ascendía a unas 7.500 ha y este año ha sufrido un recorte significativo, quedándose en 4.643 ha. El caso de la remolacha es más notorio ya que de las 1.700 ha que se venían sembrando, se ha pasado a tan solo 791 ha, donde 140 ha son plantón. Por último la patata, sí que ha conseguido mantener las 800 ha habituales. Es decir, que de unas 10.000 ha que Palencia dedica a cultivos de primavera, dejando al margen al girasol, nos hemos quedado en 6.100 ha, con una reducción de estos cultivos aproximadamente de un 40%.

En la actualidad los regantes se afanan en sacar adelante estos cultivos mencionados y en conseguir también lo mejor del girasol, que con casi 12.000 hectáreas en regadío ha doblado la superficie anual destinada a este cultivo en los últimos años, y de la alfalfa, que ronda las 9.000 hectáreas en regadío y sufre un paulatino descenso de superficie en los últimos años. Todo ello con la esperanza de que la CHD no corte la campaña de riego como ocurrió en el fatídico 2017, un año para olvidar.

Cabe recordar que las precipitaciones de junio han sido caprichosas, como corresponde a la época del año, y han dejado el preciado agua de forma dispersa, como las nubes suelen hacer en estos meses de estío donde el norte y el sur de la provincia se olvidan de la tendencia pluviométrica que tienen el resto del año y esperan a que el azar les reparta aquello que necesitan.

ESTACIÓN	JUNIO (l/m ²)
Villamuriel	44
Herrera de P.	39
Lantadilla	31
Torquemada	26
Villoldo	26
Villaeles	21
Fuentes de Nava	16
Villaluenga	12

El Bajo Carrión engañado y fuera de las ayudas del Ministerio

Se podría decir que la modernización del Bajo Carrión constará de dos partes: una de ellas es la captación de aguas del río Carrión a la altura de la localidad de Gañinas y el traslado del agua hasta el inicio de la comunidad de regantes, consiguiendo así la presión suficiente para el riego sin coste energético, y otra la modernización de las infraestructuras de riego de la propia comunidad.

El jueves 21 de agosto, el ministro Luis Planas firmaba el convenio con SEIASA para realizar las obras de modernización de regadíos incluidas en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos», integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (Fase II) y la Delegación del Gobierno rápidamente envió a los medios de comunicación la noticia, indicando que dentro del dinero asignado a Castilla y León (46,5 millones de euros sumando inversión pública y privada) se incluirían dos obras, una ubicada en Soria y la otra correspondiente al Bajo Carrión.

Esto coincide con lo que a los regantes del Bajo Carrión se les había prometido -concretamente sería la parte de la captación y traslado del agua hasta la comunidad la que se acogería a estas ayudas- pero desgraciadamente no coincide con la realidad. El posterior sábado se publicaba en los medios de comunicación regionales y provinciales que la ayuda estaría destinada al Bajo Carrión y a las comunidades de regantes sorianas Canal de Ines y Canal de Eza pero el mismo sábado se publicaba también, como cada sábado, el Boletín Oficial del Estado y la sorpresa y decepción de los regantes del Bajo Carrión ha sido mayúscula cuando han visto que las ayudas pregonadas por la Delegación del Gobierno, publicadas en los medios de comunicación y que se les habían prometido en diversas reuniones, no se les han adjudicado.

La Comunidad de Regantes del Bajo Carrión solicita que se realice una urgente corrección de errores en el BOE para incluir a esta comunidad en las ayudas, como se merecen, o se reservan la posibilidad de solicitar la dimisión de los diversos responsables de esta situación.

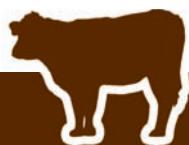
Estas ayudas (Fase I más Fase II) suponen un total de 563 millones de euros, que sumando la parte privada ascendería a un total de 703,75 millones. De este montante Castilla y León sólo recibiría el 6,62%, muy por detrás del 17,56% de Andalucía, el 12% de Aragón o el 11,88 de la Comunidad Valenciana.

Ayudas a las Juntas Agrarias Locales

Veintiuna Juntas Agrarias Locales, cuya principal finalidad es la gestión de los pastos, hierbas y rastrojeras y del patrimonio agrario en común se beneficiarán de las ayudas, para la adquisición de maquinaria, utillaje, y también para la realización, mejora y adecuación de infraestructuras de uso agropecuario comunitario.

La subvención concedida en ningún ha sido superior al 50% del presupuesto, con un máximo de 6.347,90 € en el caso de Infraestructuras y de 4.394,70 € en el caso de maquinaria y utillaje. En esta convocatoria se han presentado 33 solicitudes, de las cuales las J.A.L. beneficiarias pertenecen a las localidades de Amusco, Baltanás, Becerril de Campos, Boadilla del C., Castromochlo, Frómista, Fuentes de N., Hornillos, La Vid de Ojeda, Reinoso, Payo, Magaz, Mazuecos, Osorno, Santillana, Sotobañado, Valdespina, Villaherreros, Villamediana, Villamuera y Villoldo.

Los proyectos de inversión en infraestructuras consisten en su mayoría en la instalación y la mejora de depósitos de agua para uso agrícola y reparación de básculas de pesaje. Por su parte, la maquinaria agropecuaria para uso en común adquirida con estas ayudas son rodillos, trituradoras-desbrozadoras y cazos.



12 | Ganadería

Los ganaderos de Palencia aportarán 36.000 euros al año a Inlac para la sostenibilidad de la cadena de valor láctea

InLac es la organización interprofesional que engloba a todo el sector lácteo de España y sus miembros representan a la rama de producción y a la rama transformadora (o industria). Su principal función es velar por la sostenibilidad de la cadena de valor del sector lácteo.

La Extensión de Norma es un acuerdo tomado en el seno de la Interprofesional que se hace extensible y obligatorio a todos los productores y operadores del sector en cuestión. La Extensión de Norma aprobada actualmente es la cuarta: la primera estuvo vigente desde septiembre de 2012 a septiembre de 2015, la segunda desde octubre de 2015 hasta diciembre de 2018, la tercera desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022 y la recién aprobada tendrá vigencia desde enero de 2023 hasta diciembre de 2026.

Mediante una cuota anual, de cada una de las ramas profe-

sionales (producción y transformadora a partes iguales), se llevan a cabo labores de comunicación en los medios así como promoción de los productos lácteos y de la ganadería. El 80% de la aportación económica se destina a estos fines aunque también otra parte se destina a la transparencia de la cadena de valor y a I+D+i (investigación, desarrollo e innovación).

La Junta Directiva ha acordado, y ahora tendrá que ratificarlo la asamblea y posteriormente el MAPA para que se lleve a efecto, establecer para esta nueva extensión una cuota de 0,35 €/1000 litros de leche (reducción del 12,5% sobre el año actual), que se divide en dos subcuotas de 0,175 €/1000 litros que serán abonadas, por un lado, por el productor de la leche y, por otro, por el transformador de la leche cruda. Como novedad, en la nueva extensión de norma se tendrán

en cuenta las declaraciones complementarias de los primeros compradores. Así la Interprofesional facturará directamente al segundo comprador y no al primer comprador. De este modo, muchas cooperativas ya no tendrán que asumir el coste que estaba suponiendo esta cuota cuando la industria no lo asumía y la Interprofesional podrá actuar en caso de impagos.

El censo de ganado de Palencia es de unas 17.000 vacas, 124.000 ovejas y 1.500 cabras. Estos animales producen unos 208 millones de litros de leche. Con estos datos, es fácil calcular que los ganaderos de la provincia de Palencia aportarán a la extensión de norma algo más de 36.000 euros al año, que se destinarán a los fines de INLAC.

Recaudaciones de las anteriores extensiones de norma y de la futura en euros por cada 1.000 litros:

2021/13	2013/14	2014/17	2018	2019	2020	2021	2022	2023/26
0,060	0,065	0,075	0,090	0,150	0,170	0,180	0,200	0,175

Interovic y Provacuno con el bienestar

Las interprofesionales ganaderas Interovic y Provacuno, han promovido esta iniciativa para mostrar su máximo compromiso en preservar y potenciar la salud y el bienestar de los rumiantes, «un compromiso que nos une a todos». Este plan para promover el compromiso europeo con el bienestar animal tendrá una duración de tres años y está cofinanciado con fondos europeos.

Con este decálogo los ganaderos de vacuno de carne y de ovino y caprino se suman a la mayoría de ciudadanos europeos (un 95% según el Eurobarómetro) a los que les preocupa la salud y el bienestar de los animales.

En el decálogo se menciona que se trata de un compromiso realizado “con convicción y por decisión propia” por parte de los ganaderos, basados en las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la legislación vigente y los avances de la ciencia. Las interprofesionales defienden en estos 10 puntos un mundo “donde los animales son respetados y se trabaja por el bienestar animal en toda la sociedad”.

Asimismo, dentro de su compromiso con el bienestar animal, estas organizaciones han dado un paso más desarrollando unas certificaciones acreditadas por una entidad nacional de acreditación (ENAC) bajo las que los ganaderos pueden demostrar su buen hacer y la extensión y profundidad de este compromiso adquirido. Se trata de unas certificaciones que ha desarrollado la Sociedad Española de Protección y Bienestar Animal (SEPROBA) junto con un grupo de técnicos, de expertos en certificación y de científicos. Éste es un proyecto pionero en la Unión Europea y que está a disposición de todos aquellos operadores de que lo soliciten.

Por último, desde Interovic y Provacuno quieren transmitir a los ciudadanos “su deseo y empeño en mostrar su pleno compromiso con los objetivos Carbono Neutral y con la sostenibilidad, aspectos que no son posibles si no existe un pleno compromiso con el propio bienestar de los animales”.

Acuerdo comercial con Nueva Zelanda

Tras cuatro años de reuniones bilaterales, la Unión Europea y Nueva Zelanda han llegado a un acuerdo político sobre un acuerdo comercial global con Nueva Zelanda.

El acuerdo final, que incluye contingentes arancelarios, ha sido respaldado efectivamente e incluye un acceso sustancial al mercado de la UE en productos lácteos, carne de ovino y carne de vacuno.

Si bien el Copa y la Cogeca reconocen los altos estándares de protección al consumidor en Nueva Zelanda y el esfuerzo realizado por la Comisión para proteger las Indicaciones Geográficas y los estándares de producción de la UE en el acuerdo, se han hecho compromisos dañinos en sectores sensibles.

La introducción en la UE de productos lácteos y carne de ovino y vacuno tensionará el mercado y será una baza que jugará la industria a la hora de negociar los precios con los ganaderos una vez más.

Y es que en los acuerdos comerciales de la UE el sector agrario siempre se usa como moneda de cambio.

Ayudas a la reposición de ganado

Hasta el 30 de agosto se puede solicitar esta ayuda, destinada a explotaciones en las que se haya decretado el sacrificio de todos sus animales en las campañas de saneamiento (o parte de los efectivos si es en zonas de especial incidencia, de las que no tenemos en Palencia ninguna). También se podrá solicitar cuando se haya decretado el sacrificio de parte del censo ganadero en programas sanitarios de enfermedades de rumiantes distintos a tuberculosis, brucelosis y encéfalopatías.

El número de reses objeto de la ayuda no podrá ser superior, en ningún caso, al de los animales reproductores que hayan sido objeto de sacrificio obligatorio. En el caso de explotaciones en las que se haya decretado un vaciado sanitario, la ayuda se extenderá a la compra de animales equivalentes al número de animales que hayan sido objeto de sacrificio obligatorio durante la campaña de saneamiento en vigor en el momento de la resolución del vaciado sanitario, o en el año de la fecha de la actuación que motivó el vaciado, si son distinto año. Como novedad, este año se permite que la reposición se produzca con animales de una especie diferente a los sacrificados.

Las enfermedades objetos de las campañas de saneamiento como la brucelosis y tuberculosis son zoonosis (enfermedades transmisibles a los humanos) de especial gravedad y por ello se trata de erradicarlas. En los últimos años los datos de incidencia de estas enfermedades han disminuido bastante hasta el punto de que nuestra Comunidad ha sido declarada oficialmente indemne de brucelosis ovina y bovina. En cuanto a tuberculosis bovina, en el año 2021 se ha producido un nuevo descenso de la prevalencia en todas las provincias de Castilla y León, excepto Salamanca y Segovia. En definitiva, en Castilla y León la prevalencia se sitúa en el 1,34%, cuando, en el año 2007, la prevalencia era de 4,16 (Palencia = 0,33%).





Resultados del Control Lechero Oficial durante el año 2021

El Centro Autonómico de Control Lechero de Castilla y León fue creado en 2006, tras la publicación del Real Decreto que regula el control del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.

El fin del control lechero es valorar genéticamente los reproductores de aptitud láctea para mejorar las producciones y se basa en la comprobación sistemática de la cantidad de leche producida y de sus componentes, para su incorporación a los esquemas de selección de las diferentes razas. Estas comprobaciones se realizan en el Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), situado en León, que analiza grasa, proteína, extracto seco y células somáticas de más de un millón de muestras al año.

Para gestionar este centro se ha recurrido a la creación de una unión de asociaciones ganaderas (UAGCYL) que gestionan la llevanza de los libros genealógicos de cada una de sus razas, donde las más comunes

son la frisona en vacuno (FEFRICALE); y churra (ANCHE) y assaf (ASSAF.E) en ovino.

En el año 2021, en Castilla y León se han acogido al Control Lechero 276 ganaderías de bovino, 148 de ovino y 22 de caprino. Concretamente en Palencia ha habido 58 las ganaderías que participan en el Control Lechero:

Bovino: 29 granjas de vaca frisona, de las que cuatro se encuentran entre las veinte con más lactaciones totales analizadas en Castilla y León.

Ovino: 15 granjas de oveja assaf, 13 granjas de oveja churra y 1 granja de oveja lacaune. De estas 29 granjas,

hay cinco que se encuentran entre las veinte con más lactaciones totales analizadas de toda la región.

El Real Decreto 368/2005 regula el control oficial del rendimiento lechero y en la resolución que lo desarrolla se puede ver que el cálculo de la producción se puede realizar utilizando la lactación natural, desde el parto hasta el secado, o la lactación normalizada, donde en bovino corresponde a los 305 días de lactación y en ovino a los primeros 120 días. Los datos regionales que se han obtenido en el Control Lechero del pasado año 2021 han sido los indicados en la tabla que se muestra a continuación:

ESPECIE Y RAZA	LACTANCIA NATURAL	LACTANCIA NORMALIZADA
VACA FRISONA	13.684,82 kg 3,72% Grasa 3,33% Proteína	11.652,10 kg 3,68% Grasa 3,27% Proteína
OVEJA ASSAF	530,60 kg 6,18% Grasa 4,90% Proteína	325,91 kg 5,81% Grasa 4,72% Proteína
OVEJA CHURRA	145,97 kg 6,52% Grasa 5,45% Proteína	123,09 kg 6,41% Grasa 5,38% Proteína

Autocontrol ganadero de antibióticos

El MAPA ha creado una nueva aplicación para facilitar a los ganaderos el autocontrol en el uso de antibióticos dentro del Sistema de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos (PRESVET).

Esta aplicación permitirá consultar, a quienes se incorporen al sistema, los informes trimestrales de consumo de antibióticos, que se han comunicados a PRESVET, y compararlo con datos de otras explotaciones similares para ver si consumen más o menos antibióticos. También podrán acceder a PRESVET los veterinarios registrados en la aplicación para conocer los informes de sus explotaciones y facilitarles su trabajo de asesoramiento en materia de resistencias antimicrobianas.

El control en el uso de antimicrobianos en animales es una prioridad de la Unión Europea debido a su impacto en salud humana y a que la legislación se ha ido encaminando a un uso más eficiente de los antibióticos, creando protocolos de actuación cada vez más restrictivos.

DESDE LA ATALAYA

Seco y cálido estío

No corren buenos tiempos para la agricultura y la ganadería en la región de la cuenca del Duero, donde está situada nuestra provincia, respecto a lo meteorológico, económico y político. Tres aspectos sociales que tienen mucha predisposición en el futuro agrario, y es que el ciudadano alejado del campo no sabe, ni conoce directamente lo que supone la actividad agraria, no percibe cómo ha cambiado esta profesión en los últimos cincuenta años, se creen que ha estado ahí desde el inicio de la mecanización y modernización del campo. El coste de una agricultura desde la forma de laboreo, siembras, tratamientos y recolecciones al manejo del ganado; casi desaparecida la ganadería extensiva y el pastoreo de ovino tradicional - el gran olvidado y mal tratado- al que estamos echando de menos en predios, linderas y arroyuelos donde afloran yerbajos resecos. Por el apremio de ser competitivos, el agricultor y el ganadero han sobrelevado cambios y transformaciones integrales en las explotaciones. Lo que fue bueno en unos tiempos, hubo que apartarlo y la fama de granero de España ha mutado envuelta en alternativas de pruebas de cultivos nuevos, razas de animales más productivos, el equilibrio de moda entre ser obligatorio, sostenible y rentable.

No hay duda de la necesidad de enfocar productivamente los futuros regadíos, en ahorro de energía, control del agua e incrementar la capacidad de agua embalsada. Con noticias intermitentes de inversiones en regadíos, es como si nos estuvieran tomando el pelo, ya que desaparecen las asignaciones con cargo a los fondos de Recu-

José María RUIZ ORTEGA

peración Transformación y Resilencia. Son noticias del reseco verano, aparecen y desaparecen como nubes pasajeras engullidas por el viento. Creo que habrá una explicación para los regadíos del Bajo Carrión. Por otro lado, lentitud en obras de embalsar más agua, un bien escaso en el futuro, como aseguran algunos climatólogos que estudian los aspectos atmosféricos de la Tierra y predicen menos precipitaciones.



Durante millones de años el clima de la Tierra ha tenido grandes variaciones, sin embargo hoy parece que nuestro planeta se calienta demasiado rápido. De hecho, en los últimos registros del Observatorio de Carralobo, Mariano Bustillo anota un leve aumento de las temperaturas, con valiosos apuntes que llegan a ser récord algún mes y encontrar semejanza histórica. Lo cual viene a reafirmar que muchas olas de calor también sucedieron, aunque probablemente fueran de menor duración, de igual forma hubo vaguadas de frío que también ocasionaron pérdidas importantes en la agricultura. Dicen que hay que prepararse para el cambio climático. Pero si los agricultores han estado siempre en la vanguardia, no sólo de la meteorología, sino también en la evolución del clima donde están asentados. Sin saberlo, han sido auténticos observadores, conocen cómo se adelantan los ciclos y floraciones, sin tener los medios técnicos para unos estudios fenológicos concluyentes.

14 | Servicios



Mariano Bustillo, responsable del Observatorio Meteorológico de Carralobo (Astudillo, Palencia)

Carralobo

Junio muy caluroso y con precipitaciones medias en el Observatorio de Carralobo

La temperatura máxima de junio fue de 38,5°C. En 2019 la máxima fue de 40°C. Ambas son las dos máximas temperaturas del histórico del observatorio en 35 años.

La precipitación ascendió a 27,5 l/m², un valor medio para los junio de los que hay datos recogidos.

Refrán:

Por San Juan al sol se cuece el pan.

Efeméride:

En junio de 1999 y de 2001 las precipitaciones recogidas en el observatorio únicamente llegaron a los 1,1 l/m².



PRECIOS AGRARIOS

PRODUCTO	UNIDAD	27 Julio	20 Julio	13 Julio	6 Julio
Trigo blando	€/1000 kg	330	334	335	333
Cebada pienso	€/1000 kg	311	318	320	318
Centeno	€/1000 kg	305	305	---	---
Avena	€/1000 kg	315	320	320	318
Maíz	€/1000 kg	330	334	340	340
PRODUCTO	UNIDAD	29 Julio	22 Julio	15 Julio	8 Julio
Alfalfa	€/1000 kg	221,5	223	225	224
Patata (Agria)	€/1000 kg	165	165	165	165
Vacuno mayor	100 kg vivo	212	212	212	212
Añojos (480-550 kg)	100 kg vivo	296	296	296	296
Vacas leche 1 parto	cabeza	1405	1405	1405	1405
Vacas leche 2 parto	cabeza	1278	1278	1278	1278
Terneras descalost.	cabeza	232	232	232	232
Terneros descalost.	cabeza	212	212	212	212
Oveja desecho	100 kg vivo	80	80	80	80
Lechal (10-14 kg)	100 kg vivo	540	540	540	536
Lechazo (10 kg)	100 kg vivo	554	554	554	548
Cerdo cebo	100 kg vivo	168,5	167	167	165
Leche vaca	100 l	---	---	---	---
Leche oveja	100 l	---	---	---	---

Cereales: Lonja de León / Resto: Estadística, Estudios e Informática del ST de Palencia



EMBALSES DE LA PROVINCIA

	CAPACIDAD	EMBALSADO	MEDIA 10 AÑOS
Camporredondo	70 hm ³	20,2 hm ³	33,3 hm ³
Compuerto	95 hm ³	26,4 hm ³	52,6 hm ³
CARRIÓN	165 hm ³	46,6 hm ³	85,8 hm ³
Cervera - Ruesga	10 hm ³	7,9 hm ³	9,3 hm ³
La Requejada	65 hm ³	23,5 hm ³	32,4 hm ³
Aguilar de Campoo	247 hm ³	53,6 hm ³	137,9 hm ³
PISUERGA	322 hm ³	85,0 hm ³	179,6 hm ³

Fuente: CHD (02/08/2022)

Programa de televisión



Campo Palentino

- Emisión todos los jueves desde final de septiembre a junio a las 17:00 y a las 22:30 h en La 8 CyLTV
- Redifusiones los viernes a la 1 de la madrugada y a las 12 de la mañana.

Horario de verano

Julio, agosto y septiembre
9.00 a 14.00 (lunes a viernes)

Periódicos

- Campo Palentino
- Campo Regional

Publicación mensual con envío a los socios de Asaja Palencia

SEGURO MULTIRRIESGO

Los **LUNES** por la mañana contamos en nuestras instalaciones con una persona especialista, que se dedica exclusivamente a los **seguros multirriesgo de explotación**. Pide cita, consulta tus dudas y obtén un presupuesto sin compromiso. Asegurar tus instalaciones y maquinaria es más **BARATO** de lo que piensas.

On line

www.asajapalencia.com
Facebook
Twitter: @asajapalencia

Asesoría Juntas Agrarias Locales

En Asaja Palencia disponemos de un servicio de asesoría a las Juntas Agrarias Locales de la provincia.

Consultoría de energía

Puedes utilizar el servicio de consultoría energética de ASAJA para asesorarte sobre la mejor opción en energía y obtener el mayor ahorro en los gastos de tu explotación.

Servicio de distribución de gasóleo

La distribución del gasóleo se realiza en 48 horas a partir de la fecha de pedido, siendo necesario solicitar como mínimo 1.000 litros. Practicamos controles de calidad. Si deseas disfrutar de estas ventajas, los pedidos debes hacerlos contactando con ASAJA-PALENCIA, en el teléfono 979 752 344. Te recomendamos que nos consultes precios.



Agroprofesional | 15

MAQUINARIA

► Vendo remolque de 7500-8000 kg y vertederilla de 10 brazos. **983686217-667246675**

► Vendo segadora de 6 discos e hilerador de un rotor. **636135719**

► Se vende tractor Massey Ferguson 147 recién rectificado; empacadora GARNIER de paquete pequeño en buen estado con carro y codo, matriculada; trilladera de hierro de 4 cuerpos de 3,5 m.; 100 tubos de riego de 3"; remolque de 5 Tn en buen estado, sin volquete. Tel: **685300840/644089072**

► Vendo sembradora de siembra directa "Kuhn SD 4000", discos delanteros nuevos y traseros con un año de uso, tolva 2.200 kg de cebada, cinta para subir la semilla, rastra nueva todo muy bien conservado Tel. **629080683**

► Vendo material de riego, cobertura, cañón de 450 metros y 125 de diámetro, tubos de 4 y 5 pulgadas, motor Fiat como nuevo de 110 CV y 3 bombas de tractor todo al 50%. **639838808**

► Rastra 6 hileras 3 m, cultivador de tres hileras 3m 19 brazos, cajón cultivador de maíz y girasol 3m, **689250210**

► Se vende motor DITTER 52 CV y 3 turbinas. **653291897**

► Vendo máquina de sembrar Lamusa, 3 m, 25 botas en tres hileras, cajón grande, casi nueva. **629880285**

► Vendo cultivador en tres hileras, 22 ballestas, con rodillo, 3,5 m. **629880285**

► Vendo máquina de siembra directa de 4 m "Khun 4000", depósito de 4000 l. y máquina de tirar herbicida de 1200 l y 14 m **629811590**

► Vendo arado reversible con tajo variable de 5 cuerpos para 6 marca Ovlac y molino para tractor con mezcladora de 1.000 kgs. **639457947**

► Vendo 8 hectáreas de cobertura

en Villamuriel de Cerrato. **635602021**

AGRICULTURA

► Se arriendan 6 hectáreas, 2 de ellas de regadío y el resto de secano, en Villaumbrales. **685300840/644089072**

► Arriendo explotación agrícola de 115 Has con derechos en Beceite de Campos **686668236**

► Vendo veza seleccionada. **609203024**

► Se buscan tierras para llevar en renta por la zona de Villada y alrededores. **628574441**

GANADERÍA

► Se busca matrimonio para trabajar y vivir en finca ganadera situada en la zona de Aguilar de Campoo, provincia de Palencia. Tareas de crianza y cuidado de ganado, mantenimiento y manejo de tractor. Imprescindible vivir en finca, se incluye la vivienda. Se requiere experiencia en la crianza y cuidado de ganado y permiso de conducir. **629787972**

► Vendo 100 ovejas de raza Assaf de alta producción. **658981397**

► Vendo caballo manso hispanobretón. **638246668**

► Vendo novillas frisona y abocadas a parir. **696706003**

► Vendo explotación ganadera, 3 has de terreno, naves 3.000 metros, 3 viviendas grandes, convento, bascula, silo y molino. **639838808**

VARIOS

► Se alquila nave agrícola de 750 m². **689250210**

► Arriendo nave en Osorno de 400 m². **657158535**


AGUILAR DE CAMPOO
Todos los lunes
Miércoles 17 de agosto

SALDAÑA
Todos los martes

Agosto y septiembre de 10 a 14 horas (en Cervera 13:30 horas)

NOTICIAS DE ASAJA-PALENCIA

Si quieres estar a la última en información agraria sigue a diario las noticias de ASAJA-Palencia. Te puedes suscribir aquí:



GASÓLEO

Desde el 1 de abril se puede solicitar la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo empleado en la agricultura y ganadería.

El importe de la devolución asciende a la cantidad que resulte de aplicar el tipo de 63,71 euros por 1.000 litros sobre una base constituida por el volumen de gasóleo efectivamente empleado en la agricultura, incluida la horticultura, ganadería, y silvicultura durante el año natural 2021.

Toda ayuda es bienvenida pero está claro que con el desorbitado precio del gasóleo agrícola algo más tendría que hacer el Gobierno.



**SE COMPRA
ALFALFA Y FORRAJES**
660 14 35 82

CURSOS DE FORMACIÓN

Se realizarán diversos cursos más aunque aún no está fijada la fecha.

Apúntate cuanto antes:

- Incorporación a la Empresa Agraria
- Manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario (nivel básico)
- Bienestar animal
- Puente de nivel de capacitación al nivel cualificado.
- Uso y manejo de GPS.
- Elaboración artesanal de vinos y cata
- Técnicas de poda
- Horticultura

Los cursos están financiados por la UE a través del FEADER



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.

NOS
IMPULSA

 Junta de
Castilla y León

CALENDARIO DE VERANO EN LAS OFICINAS DE ASAJA EN LA PROVINCIA

HERRERA DE PISUERGA
Miércoles agosto:
Días 3, 17 y 31
Miércoles septiembre:
Días 14 y 28

CERVERA DE PISUERGA
Jueves agosto:
Días 11 y 25
Jueves septiembre:
Días 8 y 22

XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA JUVENIL

Mi pueblo, mi gente

De nuevo ASAJA, con el apoyo de la Fundación De Castilla y León, convoca el concurso de pintura para niños de hasta 12 años, y el de fotografía para jóvenes de 13 a 17 años. El fin es implicar a los más jóvenes en la construcción del futuro de nuestros pueblos, para que valoren todo lo bueno que atesora el mundo rural.

1. El objetivo de este concurso es que los más jóvenes muestren en fotografías diferentes aspectos de los pueblos en los que residen o veranean. Queremos que los jóvenes captén esas imágenes de los pueblos y gentes de Castilla y León, reflejando tanto a los paisajes como a las personas que en esos espacios viven y trabajan.
2. Se admitirán tanto fotografías sueltas como colecciones de fotografías. Pueden enviarse las fotos tanto en papel como en formato digital.
3. Podrán concursar chicos y chicas que tengan entre 13 y 17 años de edad.
4. El fallo del concurso se dará a conocer en el periódico Campo Regional, en el que se reproducirán los mejores trabajos.

5. Premios:
 - Un premio único de 200 euros
 - Dos accésits de 120 eurosLas fotos, junto con el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, hay que enviarlas antes del 9 de septiembre de 2022 a ASAJA de Castilla y León / Concurso de Fotografía. Calle Hípica, nº 1, entreplanta. 47007 Valladolid. En caso de que se envíen las fotografías por correo electrónico, igualmente hay que indicar el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, junto a las imágenes a concurso, a la dirección: concursos@asajacyl.com

XXIV CONCURSO DE PINTURA INFANTIL

Así es mi pueblo

1. Los trabajos mostrarán el día a día de los campos y pueblos de Castilla y León, ya sean motivos agrarios y ganadero o bien cualquier otro aspecto cotidiano de la vida rural.
2. La técnica será libre, admitiéndose cualquier tipo de dibujo, pintura o técnicas como el collage u otras. El soporte elegido será papel o cartón con las medidas de un A4 (un folio normal).
3. Se establecen tres categorías. La primera será para niños y niñas de hasta 5 años; la segunda de 6 a 9 años, y la tercera de 10 a 12 años de edad.

4. El fallo del concurso se dará a conocer en el periódico Campo Regional, en el que se reproducirán los mejores trabajos.

5. Premios

Hasta 5 años
1º Tablet educativo y material de pintura
2º Material de pintura, juego y libros

De 6 a 9 años
1º Reloj inteligente (smartwatch) y material de pintura
2º Material de pintura, juego y libros

De 10 a 12 años
1º Reloj inteligente (smartwatch) y material de pintura
2º Material de pintura, juego y libros

Los trabajos, junto con el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, hay que enviarlos antes del 9 de septiembre de 2022 a ASAJA de Castilla y León / Concurso de Pintura. Calle Hípica, nº 1, entreplanta. 47007 Valladolid.

¡Puedes ganar un smartwatch!



¡No te olvides de mandar tus trabajos antes del 9 de septiembre!
Recuerda que se enviará un detalle a todos los participantes.



Nota: los trabajos presentados podrán ser reproducidos (debidamente firmados) en el periódico o en la web, facebook y twitter de ASAJA Castilla y León.

ESTAMOS EN:

ORGANIZA:



COLABORA:



FUNDACIÓN de
Castilla y León